

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**PINTO**

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, y con objeto de ofrecer una mayor información, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2012, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la modificación de los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación Pinto-Estación de esta localidad.

Pinto, a 30 de abril de 2012.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Julio López Madera.

(02/3.964/12)